

## **INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

### **DATOS DEL TÍTULO**

**Número de Expediente (RUCT):** 2500021

**Denominación Título:** Grado en Transporte y la Logística.

**Universidad responsable:** Universidad Camilo José Cela

**Centro en el que se imparte:** Facultad de Tecnología y Ciencia

**Nº de créditos:** 240

**Idioma:** Español

**Modalidad:** Presencial

**Informe de Evaluación Modificación con fecha de:** 06/06/2017

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO**

**Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad

**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)

**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

**Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.**

El Informe final de modificación del Grado en Transporte y la Logística de la Universidad Camilo José Cela, emitido el 6 de junio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones**:

#### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

*1. Se recomienda eliminar esta frase del punto 4.4: "No obstante lo anterior, cabría la posibilidad de someter a estudio de reconocimiento de créditos otros perfiles profesionales que pudiesen estar relacionados con el sector del transporte, la logística y de la cadena de suministro, siempre y cuando existiese correspondencia entre sus competencias profesionales y las competencias de las materias de la titulación, y siempre con las limitaciones establecidas al principio de este epígrafe." O bien indicar en este punto todos los perfiles profesionales susceptibles de reconocimiento."*

La Universidad responsable vuelve a referir que se trata de una recomendación que ya estaba en el informe provisional del 24 de marzo del 2017 y que consideran subsanada en las alegaciones y de dicho proceso.

#### VALORACIÓN:

No obstante, y a pesar de que es cierto que se hace una definición de los perfiles profesionales susceptibles de reconocimiento, la inclusión de este párrafo al final de la mencionada descripción puede dar lugar a confusión y no deja suficientemente claro la limitación de los perfiles a los descritos, razón por la que se recomienda con especial seguimiento su eliminación. La universidad no aporta acciones ni evidencias en este sentido en su informe de autoevaluación

En cuanto a las **recomendaciones** que no son de especial seguimiento:

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

*Se recomienda eliminar cualquier referencia al inglés en este punto, al no tratarse de una lengua de impartición.*

La Universidad indica que ya fue realizada dicha subsanación en las respectivas alegaciones a dicho informe provisional de modificación, dentro del plazo señalado a tal fin.

Aunque se eliminó cualquier referencia al inglés a lo largo de la memoria tal y como se solicitaba, en los datos recogidos en la memoria en el apartado 1.3, sigue apareciendo indicado que el título se imparte en castellano e inglés, por eso esta recomendación sigue activa, ya que el título, excepto las asignaturas correspondientes a Inglés, se imparte íntegramente en castellano.

#### VALORACIÓN:

Estas modificaciones y correcciones han sido implantadas con la salvedad del artículo "la" (logística) que aun figura en algunos documentos. Lo mismo hay que decir de la página 3 donde aún figura castellano e inglés.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

*Se recomienda indicar en este punto que la anterior versión del título se va a dejar de impartir progresivamente en los próximos años.*

Igualmente, la Universidad aporta evidencias de que esta recomendación ya se había llevado a cabo en las alegaciones del informe provisional de modificación del 24 de marzo del 2017, que ya consideraba este cambio.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que la modificación fue llevada a cabo correctamente.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad

Director Fundación Madrimasd